

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0003938/2019

CÓRDOBA,

07 MAY 2019

VISTO

La RD 185/19 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Didáctica General**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs.15).

Que las aspirantes inscriptas no se presentaron a la entrevista para otorgar la autorización a cursar la adscripción ad-honorem para la cátedra de **Didáctica General**.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto, por no presentarse las postulantes a la entrevista, el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Didáctica General** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN:

613


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología